

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13214 LLEIDA

Doña Lidia Urrea Marsal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 934/2019.

NIG: 2512042120198206716.

Fecha del auto de declaración: Auto de 5 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo abreviado.

Entidad concursada: Doña Blanca Gómez Sánchez y Jordi Guerrero Felis, con 47679550K y 43701577J.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Óscar Vilapinyo Teruel. Dirección postal: Av, Catalunya, 65, bajos (Tarrega). Dirección electrónica: mail@oscarvilapinyo.cat

Régimen de las facultades del concursado intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3 /5, planta 2, Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 29 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lidia Urrea Marsal.

ID: A200016986-1